

Campaña PLD Subrogado (Prime) – Junio 2024

El BANCO BBVA PERÚ (BBVA) con RUC N° 20100130204 ubicado en Avenida República de Panamá 3055- San Isidro, es el responsable del tratamiento de datos para fines comerciales y/o publicitarios. Asimismo, es el titular de los Bancos de Datos de “Clientes” y “Prospectos de Clientes” En todo momento puedes ejercer tus derechos conferidos a través de nuestros canales: Banca por Internet, buzón de Protección de Datos Personales (proteccion.datos.peru@bbva.com) y red de Oficinas a nivel nacional.

Para mayor información puedes acceder a nuestra web: <https://www.bbva.pe/personas/proteccion-de-datos-personales.html>

Requisitos:

- Ser persona natural.
- Desembolsar un préstamo subrogado o compra de deuda a partir de S/50,000 (o \$12,987) a más.
- Tener el préstamo subrogado (o compra de deuda) activo en la fecha de entrega del premio.
- Tener la cuenta asociada al préstamo personal activa hasta la fecha máxima de entrega del premio.
- Participan todos los clientes inscritos en el formulario de campaña por un ejecutivo en una Oficina BBVA o por la Banca por Teléfono.

Términos y condiciones:

Vigencia de la campaña: Del 1 al 30 de junio de 2024

Fondo promocional: S/ 14,850

Rangos	Premio	Cantidad	Fondo Promocional
De S/ 50,000 a S/ 79,999	S/ 400	9	S/ 3,600
De S/ 80,000 a S/ 119,999	S/ 500	8	S/ 4,000
De S/ 120,000 a S/ 149,999	S/ 650	5	S/ 3,250
De S/ 150,000 a más	S/ 800	5	S/ 4,000

La campaña es válida solo durante la vigencia mencionada o hasta agotar el fondo promocional. En caso el fondo promocional se agote antes de la fecha final de vigencia de la campaña, se notificará en nuestra página web bbva.pe en la parte de Información de Interés o avisos importantes.

Participan de la campaña todos los clientes que desembolsen un préstamo subrogado o compra de deuda a partir de S/ 50,000 (o \$12,987) a más.

Rangos de devolución por monto desembolsado (Tipo de cambio referencial: S/.3.85)

- **Desde S/50,000 o \$12,987 a S/79,999 o \$ 20,779: Devolución de S/400 o \$104**
- **Desde S/80,000 o \$20,779 a S/119,999 o \$ 31,169: Devolución de S/500 o \$130**
- **Desde S/120,000 o \$31,169 a S/149,999 o \$ 38,961: Devolución de S/650 o \$169**
- **Desde S/150,000 o \$ 38,961 a más: Devolución de S/800 o \$208**

Los clientes que tengan uno o más desembolsos de préstamos subrogados o compra de deuda activos y que cumplan las condiciones de la campaña, se harán acreedores a sólo un abono del premio considerando el monto mayor que haya desembolsado el cliente. Los desembolsos ni el premio son acumulativos.

El abono del premio será realizado en la misma moneda del préstamo desembolsado el 02 de agosto de 2024 (podría adelantarse la fecha de inicio de abonos durante el mes). El premio se abonará en la cuenta de ahorros asociado al préstamo que desembolsó como parte de la campaña. El cliente podrá disponer libremente del premio una vez recibido el abono.

Notas importantes:

- El desembolso de los préstamos subrogados o compra de deuda se encuentra sujeto a evaluación. Para obtener el préstamo es necesario que mantengas las condiciones crediticias que motivaron la pre aprobación. Asimismo, requerimos la aceptación de los documentos contractuales respectivos y, de ser el caso, la presentación de documentos adicionales. Ten en cuenta que, si en los últimos 45 días calendario has adquirido otro crédito con nosotros u otra entidad financiera, esto podría modificar las condiciones de la pre aprobación.

- En caso no existiera desembolso en alguna de las fechas dentro de la vigencia de la campaña, no se genera el premio para esa fecha.
- En caso el cliente ganador no tenga el préstamo desembolsado activo hasta la fecha máxima de entrega del premio este volverá a propiedad del Banco.
- Se excluye colaboradores Banco.
- El cálculo referencial de la cuota en la cápsula, considera el seguro de desgravamen convencional individual (o sin devolución) aplicado al saldo insoluto (capital pendiente de pago) en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente. Para acceder al seguro de desgravamen con devolución de un porcentaje de las primas, puedes solicitar el préstamo en una Oficina BBVA. Este tipo de seguro tiene un costo adicional y sólo aplica para préstamos de 24 meses a más. Además de las coberturas de la modalidad convencional, tiene la cobertura de devolución del 10% primas (costo del seguro, no cuota) por sobrevivencia, siempre y cuando usted no realice pagos anticipados con reducción de plazo, no haya presentado siniestro y cumpla las condiciones detalladas en el certificado. También, puedes utilizar un seguro de vida con la empresa de seguros que elijas, con las mismas características y beneficios a la ofrecida, y endosarlo sin costo en una Oficina BBVA.

Para mayor información puedes visitar:

<https://www.bbva.pe/personas/productos/prestamos/personales/compra-deuda.html>